Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**x**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	**x**	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	**x**	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**x**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**x**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago	**x**	
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	x	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: **María Alejandra Alipio Parra**	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional especializada Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional

Firma del Supervisor

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

Nombre ó razón social:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**

NIT o CC**: 1.124.026.121**

Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1265755451	9481689279	I	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,275,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
1	CC	1124026121	RAMIREZ TASHAREM	230301	30	$4,371,200	$699,400	EPS005	30	$4,371,200	$546,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,371,200	$22,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1265755451	9481689279	I	2025/02/06	2025/02/14	BANCOLOMBIA	8	$1,275,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$699,400	$3,800	$0	$703,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$699,400	$3,800	$0	$703,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,900	$200	$0	$23,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,900	$200	$0	$23,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$546,400	$3,000	$0	$549,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$546,400	$3,000	$0	$549,400
TOTAL				**1**	**$1,268,700**	**$7,000**	**$0**	**$1,275,700**

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Tasharem Tashunu Ramirez Díaz,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1124026121** de **Maicao – La Guajira** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-140-2024
Valor cobrado:	$ 7.285.334
Período que cubre esta certificación:	Del 1 de febrero de 2025 a 20 de febrero 2025
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9481689279 fecha de pago: 14/02/2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	$1.268.700

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	
Es Responsable del impuesto a las ventas	X		
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	x		Registro civil
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	Si la respuesta es SI por favor indique cual

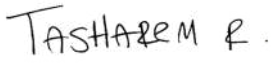
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes marzo de 2025

FIRMA:



TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
CC No. 1.124.026.121

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1048088492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60661811

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	RAMIREZ

Nombre(s): ELENA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 03	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15701519-3

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1124026121	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1085224257	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1085224257	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 04	JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a Folio Nº ——— Indicativo Serial 60661811 de esta notaría.
Expedido para acreditar parentesco Barranquilla 04 SEP 2019
Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA 3era José Pertuz Carrillo NOTARIO ENCARGADO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA NOTARIO

FECHA INFORME 1 DE MARZO 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2024 , por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2024
OBJETO	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.
CONTRATISTA	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	María Alejandra Alipio Parra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de febrero del 2024*
FECHA DE INICIO	*21 de febrero del 2024*
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	$131.136.000
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 131.136.000
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No Aplica
FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($131.136.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual 4 proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS*

	VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($10.928.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante el mes siguiente, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. *NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.* *De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*100%*
No. INFORME	13 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de febrero del 2025 hasta el 20 de febrero del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __x___

FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$131.136.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$131.136.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 123.850.666
Valor del Presente Pago	$7.285.334
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.1Durante el mes de febrero, se realizó el primer comité departamental de seguridad del Atlántico, en este comité se revisó las cifras de siniestralidad del 2024, el plan de trabajo a realizar en el 2025 y se socializó la campaña de carnavales que ayudara a prevenir los siniestros viales en esta temporada del año, se anexa acta con los compromisos adquiridos en el CDSV. • 13 de febrero 2025	**EVIDENCIA 1.1** Anexo 1.1 Acta del Primer Comité Local de Seguridad vial de Atlántico. Anexo 1.1 fotos del comité Anexo 1.1 listado de asistencia comité 13 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 1	x	
2	Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 En el mes de febrero se gestionó ante el grupo de gobernanza, un espacio con el municipio de Sabanagrande para la revisión del avance en su plan local de seguridad vial, en esta reunión se le brindo al municipio las observaciones y recomendaciones para su plan. • 3 de febrero 2025	**EVIDENCIA 2.1** Anexo 2.1 listado de asistencia Anexo 2.1 Correo electrónico Anexo 2.1 informe de revisión Anexo 2.1 Presentación de la socialización 3 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 2	x	
3	Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1Se apoyo al grupo de gobernanza realizando la convocatoria a los municipios del departamento del Atlántico en el taller informativo en actos urgentes y comunicación de la mala noticia, realizado de manera	**EVIDENCIA 3.1** Anexo 3.1 Correo convocatoria a municipios 5 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 3	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		virtual y dirigido a los agentes de tránsito del departamento. • 5 de febrero 2025			
4	Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	4.1 Durante este mes se envió por correo electrónico al compañero Alexis, el encargado de la recopilación de documentos en el equipo de regionalización, el acta y el listado de asistencia del primer comité departamental de seguridad vial del Atlántico.	**EVIDENCIA 4.1** Anexo 4.1 Pantallazo información enviada por vía electrónico 20 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 4	x	
5	Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1** Anexo 5.1 Acta de seguimiento y control OBLIGACIÓN 5	x	
6	Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas, se adjunta pantallazo de las actividades realizadas en territorio durante el mes de febrero.	**EVIDENCIA 6.1** Anexo 6.1 Pantallazo de las acciones registradas en el enlace de actividades de equipo de regionalización OBLIGACIÓN 6	x	
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	7.1 3 de febrero Reunión revisión plan local de seguridad vial Sabanagrande. 7.2 5 de febrero Taller actos urgentes 7.3 7 de febrero Reunión DIV – Regionalización	**EVIDENCIA 7.1-7.7** Anexo 7.1 Listado de asistencia Anexo 7.2 Pantallazo Convocatoria Anexo 7.3 Lista de asistencia DIV	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		7.4 10 de febrero Asistencia técnica en la implementación y construcción PGV Soledad 7.5 13de febrero Primer comité departamental de seguridad vial Atlántico 7.6 18 de febrero Seguimiento formulación PLSV ANSV 7.7 18 de febrero Avance PGV-Barranquilla	Anexo 7.4 Pantallazo reunión Anexo 7.5 Acta y fotos del primer CDSV Anexo 7.6 Lista de asistencia reunión seguimento PLSV Anexo 7.7 Listado de asistencia PGV Barranquilla 1 de febrero al 20 de febrero del 2025 OBLIGACIÓN 7		
8	Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante este periodo se envió por el grupo de WhatsApp del PMU permanente del departamento del Atlántico las asistencias técnicas virtuales de los planes estratégicos de seguridad vial que se realizaran entre febrero y junio del 2025, se anexa pantallazo de WhatsApp de la información enviada. • 4 de febrero 2025	**EVIDENCIA 8.1** Anexo 8.1 Acta de la información compartida al grupo de PMU del Atlántico OBLIGACIÓN 8	x	
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1En el mes de febrero no se realizaron otras actividades adicionales a las descritas en las obligaciones contractuales principales.	N/A		x

7 OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

8 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)
9

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** __x_ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor María Alejandra Alipio Parra acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de (Siete millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta cuatro mil pesos) **$7.285.334**

9. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: María Alejandra Alipio Parra
CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializada

FIRMA:

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 1 de marzo 2025

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	**TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ**	Contrato / Convenio No:	**PA-140-2024**	
Número de cédula del contratista o Nit	**1.124.026.121**			
Dirección:	Av. La esperanza Calle 24 No. 62-48 Gran estación 2	Informe No. **13**	De: **13**	Mes: **Febrero**
Correo electrónico:	Tasharem.ramirez@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				x
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	**MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA**	Cargo:	**Profesional Especializada**	
Pago 13 de 13				
Valor a Pagar: **$ 7.285.334**				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de lasactividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de losplanes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del	1.1 Durante el mes de febrero, se realizó el primer comité departamental de seguridad del Atlántico, en este comité se revisó las cifras de siniestralidad del 2024, el plan de trabajo a	**EVIDENCIA 1.1** Anexo 1.1 Acta del Primer Comité Local de Seguridad vial de Atlántico. Anexo 1.1 fotos del comité

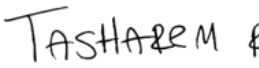
Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	realizar en el 2025 y se socializó la campaña de carnavales que ayudara a prevenir los siniestros viales en esta temporada del año, se anexa acta con los compromisos adquiridos en el CDSV. • **13 de febrero 2025**	Anexo 1.1 listado de asistencia comité OBLIGACIÓN 1
Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 En el mes de febrero se gestionó ante el grupo de gobernanza, un espacio con el municipio de Sabanagrande para la revisión del avance en su plan local de seguridad vial, en esta reunión se le brindo al municipio las observaciones y recomendaciones para su plan. • **3 de febrero 2025**	**EVIDENCIA 2.1** Anexo 2.1 listado de asistencia Anexo 2.1 Correo electrónico Anexo 2.1 informe de revisión 3 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 2
Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones.	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1Se apoyo al grupo de gobernanza realizando la convocatoria a los municipios del departamento del Atlántico en el taller informativo en actos urgentes y comunicación de la mala noticia, realizado de manera virtual y dirigido a los agentes de tránsito del departamento. • **5 de febrero 2025**	**EVIDENCIA 3.1** Anexo 3.1 Correo convocatoria a municipios 5 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 3
Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas.	4.1 Durante este mes se envió por correo electrónico al compañero Alexis, el encargado de la recopilación de documentos en el equipo de regionalización, el acta y el listado de asistencia del primer comité departamental de seguridad vial del Atlántico.	**EVIDENCIA 4.1** Anexo 4.1 pantallazo información enviada 20 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 4

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región.	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1** Anexo 5.1 Acta de seguimiento y control OBLIGACIÓN 5
Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	**EVIDENCIA 6.1** Anexo 6.1 Pantallazo de las acciones registradas en enlace de actividades de regionalización OBLIGACIÓN 6
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	7.1 3 de febrero Reunión revisión plan local de seguridad vial Sabanagrande. 7.2 5 de febrero Taller actos urgentes 7.3 7 de febrero Reunión DIV – Regionalización 7.4 10 de febrero Asistencia técnica en la implementación y construcción PGV Soledad 7.5 13de febrero Primer comité departamental de seguridad vial Atlántico 7.6 18 de febrero Seguimiento formulación PLSV ANSV	**EVIDENCIA 7.1-7.7** Anexo 7.1 Listado de asistencia Anexo 7.2 Pantallazo Convocatoria Anexo 7.3 Lista de asistencia DIV Anexo 7.4 Pantallazo reunión Anexo 7.5 Acta y fotos del primer CDSV Anexo 7.6 Lista de asistencia reunión seguimento PLSV Anexo 7.7 Listado de asistencia PGV Barranquilla 1 de febrero al 20 de febrero del 2025

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	7.7 18 de febrero Avance PGV-Barranquilla	OBLIGACIÓN 7
Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante este periodo se envió por el grupo de WhatsApp del PMU permanente del departamento del Atlántico las asistencias técnicas virtuales de los planes estratégicos de seguridad vial que se realizaran entre febrero y junio del 2025. • **4 de febrero 2025**	**EVIDENCIA 8.1** Anexo 8.1 Acta de la información compartida con el grupo de PMU 4 de febrero 2025 OBLIGACIÓN 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1 En el mes de febrero no se realizaron otras actividades adicionales a las descritas en las obligaciones contractuales principales.	N/A

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

1.124.026.121

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

☐	EVDIENCIAS JUNIO 2023 Oblig - 2.zip	EVDIENCIAS JUNIO 2023 Oblig - 2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2023 Oblig 3-6.zip	EVIDENCIAS JUNIO 2023 Oblig 3-6.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.1 - 7.2 .zip	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.1 - 7.2 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.3 - 7.8 .zip	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.3 - 7.8 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.9 -7.14 .zip	EVIDENCIAS JUNIO 2024 Oblig 7.9 -7.14 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2023 Oblig 8-9 .zip	EVIDENCIAS JUNIO 2023 Oblig 8-9 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JULIO 2024.zip	EVIDENCIAS JULIO 2024.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVICENCIAS AGOSTO 2024 Oblig 1-6.zip	EVICENCIAS AGOSTO 2024 Oblig 1-6.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO 2024 Oblig 7-9.zip	EVIDENCIAS AGOSTO 2024 Oblig 7-9.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 1-2.zip	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 1-2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 3-6 .zip	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 3-6 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 7.1 -7.7.zip	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 7.1 -7.7.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 7.8 -7.9 -.zip	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 7.8 -7.9 -.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVDIENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 7.10- 7.13 .zip	EVDIENCIAS SEPTIEMBRE 2024 Oblig 7.10- 7.13 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE 2024.zip	EVIDENCIAS OCTUBRE 2024.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2024 Oblig 1-6 .zip	Documentos de ejecución del contrato EMBRE 2024 Oblig 1-6 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2024 Oblig 7-9 .zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2024 Oblig 7-9 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140 Tasharem Ramirez Dic 2024 .pdf	Contrato 140 Tasharem Ramirez Dic 2024 .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig 1 -4 .zip	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig 1 -4 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig-5 .zip	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig-5 .zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig 6-9.zip	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2024 Oblig 6-9.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-140-2024 ACTA DE INICIO_Tasharem_ramirez.pdf	PA-140-2024 ACTA DE INICIO_Tasharem_ramirez.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -PA-140-2024.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -PA-140-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Contrato 140-2024- Tasharem Ramirez.pdf (Archivado)	Contrato 140-2024- Tasharem Ramirez.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato Enero 140-2024- Tasharem Ramirez.pdf	Contrato Enero 140-2024- Tasharem Ramirez.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ENERO 2025 Oblig 1- 4.zip	EVIDENCIAS ENERO 2025 Oblig 1- 4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ENERO 2025 Oblig 5-9.zip	EVIDENCIAS ENERO 2025 Oblig 5-9.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo